

Viernes, 11 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2017 se ha resuelto delegar en DÑA. GLORIA MARTINEZ SEVILLA, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tener que ausentarse de la localidad su titular durante el periodo comprendido entre el día 14 de agosto de 2017 a 14 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

